



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-82-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORZAMIENTO DE LAS 45 ESTRUCTURAS DE ACERO (MINI VELARÍAS) UBICADAS EN EL ESTACIONAMIENTO SEDE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las quince horas del día **primero de noviembre del año dos mil veinticuatro**, en la Sala de Juntas de adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 104, 2do. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día, hora y lugar señalados en la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 64 segundo y tercer párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, en relación con los apartados III inciso a) y VI inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos; el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto en términos de los artículos 16 fracción I y 22 fracción VIII del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de los artículos 13 fracción III, 24 y 27 fracciones I, XV y XIX de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, la **Licenciada Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, la **Ciudadana Rocío Vázquez García**, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, y el **Contador Público Luis Fernando García Capetillo**, Analista de Procedimientos por Invitación, Servidores Públicos facultados en términos del artículo 12 fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, para recibir documentación, poderes y demás análogos, así como para coordinar los eventos de la presente **INVITACIÓN**, todos adscritos a la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, De igual manera, se encuentran presentes por parte del Ente Requiere; el **Licenciado José Roberto Domínguez Lara**, Director General de Administración y Servicios, así como por parte del Área Técnica; el **Licenciado José Antonio Reynel Betanzos**, Jefe de Departamento de Proyectos y Mantenimiento, ambos adscritos a la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, así como por parte de la Contraloría del Estado; la **Contador Público Berenice Gutiérrez Lira**, Auditor Gubernamental, cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Siendo las trece horas del día treintaiuno de octubre del año dos mil veinticuatro, para efectos del artículo 29 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación de los siguientes **PROVEEDORES**:

PROVEEDORES
AZAEEL JARIB CORDOVA HUERTA
KARLA MARIANA JIMENEZ REYES
LUIS ROBERTO DIAZ SANCHEZ

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, 22 fracción X del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de conformidad a la calendarización establecida en el apartado III inciso a), así como en apego al procedimiento determinado en el apartado VI inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones presentadas por los **PARTICIPANTES** antes mencionados, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los **SERVICIOS** propuestos por los **PARTICIPANTES** cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la **CONVOCANTE** a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el apartado VI inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA**, por parte del Ente Requiere; el **Licenciado José Roberto Domínguez Lara**, Director General de Administración y Servicios, así como por parte del Área Técnica; el **Licenciado José Antonio Reynel Betanzos**, Jefe de Departamento de Proyectos y Mantenimiento, ambos adscritos a la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los **PROVEEDORES** participantes cuyos requisitos y descripción de los **SERVICIOS** solicitados se encuentran descritos en el apartado II inciso a) numeral 1 y apartado IX inciso a) de la **CONVOCATORIA** y emitieron los **Dictámenes Técnicos** correspondientes, los cuales fueron numerados en su anverso como se indica a continuación:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

PARTICIPANTES:	NUMERACIÓN
AZAEEL JARIB CORDOVA HUERTA	01 AL 06
KARLA MARIANA JIMENEZ REYES	01 AL 06
LUIS ROBERTO DIAZ SANCHEZ	01 AL 06
TOTAL	18

Los **Dictámenes Técnicos** antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. **AZAEEL JARIB CORDOVA HUERTA.** - Se hace constar que respecto de su **oferta técnica** relativa a la partida 1 (única) en la que participa y de conformidad con lo asentado en el **dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica**, **cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el **apartado II inciso a) numeral 1, apartado IX inciso a) y Anexo B y B1** de la **CONVOCATORIA**.

Por lo que respecta a la **oferta económica**, **cumple** con lo solicitado en el **apartado II inciso a), numeral 2 y Anexo C** de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, en virtud que fue presentada conforme a lo requerido y se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta contratación.

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el apartado **II, cumple** con los **numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, y 14, y no** aplicándose el **numeral 4**

2. **KARLA MARIANA JIMENEZ REYES.** - Se hace constar que respecto de su **oferta técnica** relativa a la partida 1 (única) en la que participa y de conformidad con lo asentado en el **dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica**, **no cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el **apartado II inciso a) numeral 1, apartado IX inciso a) y Anexo B y B1** de la **CONVOCATORIA**.

Por lo que respecta a la **oferta económica**, **cumple** con lo solicitado en la descripción del **Anexo C** de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, sin embargo, **excede el presupuesto autorizado**, siendo éste, **motivo de desechamiento** conforme a lo establecido en el **apartado IV inciso a) numeral 7** de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el apartado II, **cumple con los numerales 12, 13 y 14, no aplicándole el numeral 4 y no cumple con los numerales 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11**, de acuerdo a lo siguiente:

En el **apartado II inciso a) numeral 5**, el proveedor participante presenta únicamente la copia de su INE, sin presentar la original, como se requiere.

En el **apartado II inciso a) numeral 6**, el proveedor participante presenta el Anexo F sin embargo se encuentra modificado el anexo e incompleto.

En el **apartado II inciso a) numeral 7**, el proveedor participante presenta el Anexo G correspondiente para su análisis, sin embargo, en la columna del domicilio completo legal y fiscal y teléfono, no señala el número telefónico como se solicita, en la columna de venta no señala el volumen de venta como en su CFDI presentado, y en la columna número de factura e importe no señala el importe, como se requiere.

En el **apartado II inciso a) numeral 8**, el proveedor participante presenta el Anexo H correspondiente, sin embargo, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales que presenta se encuentra en sentido negativo, así mismo no adjunta su validación como se requiere.

En el **apartado II inciso a) numeral 9**, el proveedor participante presenta escrito indicando que **no aplica** su Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, lo cual es totalmente incorrecto.

En el **apartado II inciso a) numeral 10**, el proveedor presenta escrito indicando que **no aplica** la Constancia de Obligaciones Fiscales Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes en sentido **POSITIVO**, como se requiere.

En el **apartado II inciso a) numeral 11**, el proveedor participante presenta escrito indicando que **no aplica** la constancia de situación fiscal en materia de obligaciones fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores (INFONAVIT) sin adeudo, lo cual es totalmente incorrecto.

Es así, dados los **incumplimientos técnicos, económicos, documentales legales y administrativos** antes indicados **se desecha su propuesta de manera general**, por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en el apartado IV numerales 1, 2, 7, 12 y 14 de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, así como los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**.



3. LUIS ROBERTO DIAZ SANCHEZ. - Se hace constar que respecto de su **oferta técnica** relativa a la partida en la que participa y de conformidad con lo asentado en el **dictamen técnico emitido por el Ente Requierente y Área Técnica**, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el **apartado II inciso a) numeral 1, apartado IX inciso a) y Anexo B y B1** de la **CONVOCATORIA**.

Por lo que respecta a la **oferta económica**, cumple con lo solicitado en el **apartado II inciso a), numeral 2 y Anexo C** de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, en virtud que fue presentada conforme a lo requerido y se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta contratación.

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el apartado II, cumple con los **numerales 12 y 13**, y no aplicándose el **numeral 4** y no cumple con los **numerales 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 14** de acuerdo a lo siguiente:

En el **apartado II inciso a) numeral 5**, el proveedor participante presenta original de su INE, sin embargo, no adjunta el comprobante de validación de su IFE o INE, consultada e impresa de la lista nominal del Instituto Nacional Electoral como se requiere.

En el **apartado II inciso a) numeral 6**, el proveedor participante presenta el Anexo F correspondiente, sin embargo, se encuentra modificado e incompleto el anexo.

En el **apartado II inciso a) numeral 7**, el proveedor participante presenta el Anexo G correspondiente, sin embargo, el Anexo G, en la columna del domicilio completo legal y fiscal y teléfono, no señala el número telefónico como se solicita, y en la columna de venta no señala el volumen de venta como se indica.

En el **apartado II inciso a) numeral 8**, el proveedor participante presenta el Anexo H correspondiente, sin embargo, no adjunta el comprobante de validación de la consulta.

En el **apartado II inciso a) numeral 9**, el proveedor participante presenta el Anexo I así mismo, el participante no adjunta a la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social el comprobante de validación de la consulta como se requiere.

En el **apartado II inciso a) numeral 10**, el proveedor participante presenta el Anexo J correspondiente, sin embargo, no adjunta su comprobante de validación como se requiere.

En el **apartado II inciso a) numeral 11**, el proveedor participante presenta el Anexo K correspondiente, sin embargo, no adjunta el comprobante de validación como se requiere.

En el **apartado II inciso a) numeral 14**, el proveedor participante no presentó el Anexo N.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-82-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORZAMIENTO DE LAS 45 ESTRUCTURAS DE ACERO (MINI VELARÍAS) UBICADAS EN EL ESTACIONAMIENTO SEDE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Es así, dados los incumplimientos **documentales legales y administrativos** antes indicados **se desecha su propuesta de manera general**, por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en el apartado IV numerales 1, 2, 12 y 14 de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, así como los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en correlación con los artículos 13 fracción III, 24 fracciones II y III, así como 27 fracción XV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, así como el artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes**, el C. P. Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta Invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

R E S U E L V E:

ÚNICO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **AZAEEL JARIB CORDOVA HUERTA** para la **PARTIDA 1 (ÚNICA)** por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado, así como ofertar la propuesta económica mas baja en relación con los otros participantes, quedando por la cantidad que se señala a continuación:

PARTIDA	IMPORTE SUBTOTAL (ANTES DE I.V.A.)	
Partida 1 (única)	\$715,407.40	SETECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS (40/100 M.N.)

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** los proveedores quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron a este acto en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto al inicio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y 35 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado**



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

de Aguascalientes, así como en el apartado VII, inciso b) de la CONVOCATORIA, como resultado de la adjudicación, la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y el Proveedor adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención de 1914 Oriente número 104, 2ºpiso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, deberá constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el PROVEEDOR firme el contrato respectivo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad de acuerdo a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la LEY.

Se hace saber que la presente acta consta de 26 (veintiséis) hojas, de las cuales 8 (ocho) hojas útiles corresponden a la presente acta y 18 (dieciocho) hojas útiles corresponden a los dictámenes técnicos.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACION DE FALLO:

C.P. Roberto Carlos Malo Macías,
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACION DE FALLO:

Lic. Aribel Pérez Beltrán,
Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos
de Contratación de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. Rocío Vázquez García,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-82-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORZAMIENTO DE LAS 45 ESTRUCTURAS DE ACERO (MINI VELARÍAS) UBICADAS EN EL ESTACIONAMIENTO SEDE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C.P. Luis Fernando García Capetillo,
Analista de Procedimientos por Invitación
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Lic. José Roberto Domínguez Lara,
Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL AREA TECNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Lic. José Antonio Reynel Betanzos,
Jefe de Departamento de Proyectos y Mantenimiento
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C.P. Berenice Gutiérrez Lira
Auditor Gubernamental.

REPRESENTANTES DE LOS PROVEEDORES INVITADOS:

No asistieron los representantes de los proveedores invitados.

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

01 DE NOVIEMBRE DEL 2024